



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 181/2025

Corresponde al Exp. N.º: 293/2025

BAHÍA BLANCA, 23 de abril de 2025

VISTO:

Lo dispuesto por la Resolución R N.º 116/2025, por la cual el Rector de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR Ad Referéndum del Consejo Superior Universitario, autorizó al Departamento de Matemática a efectuar el llamado a Concurso Público para la cobertura en el Área II: Álgebra y Lógica, de un (1) cargo vacante de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva, en las asignaturas: "Geometría" (Código 5647) y "Complementos de Álgebra" (Código 5592);

Lo establecido por la Resolución CSU N.º 074/2025, por la cual se ratifica la Resolución R N.º 116/2025; y

CONSIDERANDO:

Que es necesario cubrir la vacante del cargo antes mencionado, para adecuarlo a las reglamentaciones vigentes y a las necesidades actuales del Departamento;

Que lo aprobado se enmarca en el Eje Estratégico 2 – Gestión de la Calidad Académica, aprobado por Resolución CSU N.º 325/2012.

POR ELLO,

EL CONSEJO DEPARTAMENTAL DE MATEMÁTICA RESUELVE:

ARTÍCULO 1.º: Llamar a Concurso Público un (1) cargo de Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva, en el área y las asignaturas que se detallan a continuación, con los jurados y veedoras/es propuestas/os.

AREA II: "Álgebra y Lógica"

CONCURSO PÚBLICO CARGO	Nº CARGO	ASIGNATURAS
Una/un (1) Profesora/or Adjunta/o con Dedicación Exclusiva	38021908	Geometría (Código 5647) Complementos de Álgebra (Código 5592)

JURADO

Titulares: Dra. Griselda Rut ITOVICH, Dra. María Valeria HERNÁNDEZ y Dr. Ricardo Alberto PODESTÁ.



Universidad Nacional del Sur



Departamento de Matemática

RESOLUCIÓN DM N.º: 181/2025

Página 2 de 2

Suplentes: Dr. Leandro Roberto CAGLIERO, Dr. Francisco VITTONI y Dra. María Julia REDONDO.

VEEDORES:

Titular: Dr. Juan Manuel CORNEJO – *Suplente:* Dr. Mariano Fernando DE LEO

ARTÍCULO 2.º: Establecer que la/el docente que resulte designada/o, tendrá a su cargo el dictado de las asignaturas indicadas o de otras asignaturas del área o de asignaturas básicas del Departamento, según las necesidades de cada cuatrimestre.

ARTÍCULO 3.º: Fijar el período de inscripción desde el 29 de abril al 28 de mayo de 2025. Las solicitudes de inscripción se recibirán por vía electrónica a través del formulario de inscripción disponible en el sitio web oficial del Departamento de Matemática. Establecer que toda consulta referida al presente concurso deberá dirigirse al correo electrónico: concursos.matematica@uns.edu.ar.

ARTÍCULO 4.º: Registrar, notificar a las/os interesadas/os. Agregar para sus antecedentes al Exp. N.º 293/2025. Dar a publicidad por medio de la página web de la UNIVERSIDAD NACIONAL DEL SUR y en los avisadores oficiales del Departamento de Matemática. Cumplido, archivar.